

## Nuevas medidas de restricción en la Comunidad de Madrid

El Ayuntamiento informa: NUEVAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN acordadas por la Comunidad de Madrid para tratar de atajar el incremento de la pandemia COVID-19, que entrarán en vigor desde las **00:00 horas del día 25 de enero.**

La situación en la Comunidad es de riesgo extremos. La Incidencia Acumulada (IA) es de 904 casos por cada 100.000 habitantes. A 22 de enero hay 3.854 madrileños ingresados en hospitales, de ellos 618 están en las UCI.

Es imperativo cumplir con todas las restricciones y recomendaciones que ordenan las autoridades, antes de que se colapsen los hospitales.

Ni Villalbilla, ni la Zona Básica de Salud (ZBS) de Torres de la Alameda a la que pertenece, tiene restricciones de entrada y salida. Esto no debe relajarnos, todo lo contrario, debemos extremar todas las precauciones, para continuar evitando las restricciones de movilidad.

### **Medidas de contención y restricciones para la movilidad y actividad en la Comunidad de Madrid.**

- Se limita la movilidad nocturna y la circulación de personas entre las 22:00 horas y las 6:00 horas en toda la región.
- Se prohíben las reuniones de no convivientes en domicilio salvo que se trate por cuidados de terceras personas. No se pueden recibir visitas.
- Todos locales de actividad comercial y hostelería de cualquier tipo deben cerrar antes de las 21:00 horas y no pueden abrir antes de las 06:00 horas.



- Máximo de 4 personas por mesa en locales de hostelería y restauración, tanto interior como exterior. Obligatoria la mascarilla y ventanas y puertas abiertas.
- Solo pueden abrir en horario nocturno las farmacias, establecimientos médicos, veterinarios, gasolineras y aquellos que presten servicios imprescindibles e inaplazables.
- Aforos:
  - El 50% hostelería interior, centros deportivos cubiertos, casinos, tablaos, velatorios, lugares de culto y espacios de ocio de los centros comerciales.
  - El 75% terrazas, comercios, parques y centros comerciales, centros privados de enseñanza no reglada, centros de formación, teatros, cines, museos, mercadillos, academias y autoescuelas.
  - En las ZBS con restricciones de movilidad, el 30% en lugares de culto, el 50% en academias, autoescuelas y actividades deportivas en el interior, el 60% actividades deportivas en el exterior.
- Recomendaciones:
  - A las personas mayores salir a la calle lo estrictamente necesario.
  - A las empresas el uso del teletrabajo.
- Y como siempre:
  - usando mascarillas,
  - manteniendo la distancia interpersonal,
  - lavándose las manos,
  - no tocándose la cara,
  - ventilando las estancias varias veces al día.

## **Restricciones de entradas y salidas en las siguientes Zonas Básicas de Salud (ZBS)**

En el municipio de Madrid afectan a Zonas Básicas de Salud (ZBS) de nueve **distritos**:

- ZBS Andrés Mellado (Distrito de Chamberí),
- ZBS Benita de Ávila, ZBS Silvano, ZBS Sanchinarro y ZBS Virgen del Cortijo (Distrito de Hortaleza),
- ZBS Aravaca (Distrito de Moncloa-Aravaca),
- ZBS General Moscardó (Distrito de Tetuán),
- ZBS Barajas y ZBS Alameda de Osuna (Distrito de Barajas),
- ZBS Jazmín (Distrito de Ciudad Lineal),
- ZBS Mirasierra y ZBS Las Tablas (Distrito de Fuencarral-El Pardo),
- ZBS Alpes y ZBS Rejas (Distrito de San Blas-Canillejas),
- ZBS Montesa, ZBS Baviera y ZBS General Oraa (Distrito de Salamanca)

Zonas Básicas de Salud (ZBS) del **resto de municipios**:

- Aranjuez (ZBS Las Olivas, ZBS Aranjuez),
- Getafe (ZBS Getafe Norte, ZBS Las Ciudades),
- Alcorcón (ZBS La Ribota, ZBS Ramón y Cajal, ZBS Laín Entralgo, ZBS Trueta),
- Las Rozas (ZBS de Las Matas),
- Móstoles (ZBS Felipe II, ZBS Presentación Sabio, ZBS El Soto, ZBS Parque Coimbra, ZBS Dos de Mayo y ZBS Alcalde Bartolomé González),
- San Fernando de Henares (ZBS San Fernando, ZBS Los Alperchines)

**Municipios con restricción completa en todo el término municipal** (32 municipios):

Alcobendas, Algete, Arroyomolinos, Becerril de la Sierra, Cadalso de los Vidrios, Campo Real, Ciempozuelos, Cercedilla, Collado Mediano, Collado Villalba, Colmenar de Oreja, El Molar, Fuenlabrada, Fuente el Saz del Jarama, Hoyo de Manzanares, La Cabrera, Los Molinos, Mejorada del Campo, Navacerrada, Navalcarnero, Pedrezuela, Quijorna, Rivas Vaciamadrid, San Agustín de Guadalix, San Sebastián de los Reyes, Serranillos del Valle, Talamanca del Jarama, Titulcia, TorreloDONEs, Valdeolmos-Alalpardo, Velilla de San Antonio y Villarejo de Salvanes.

Villalbilla, 25 de enero de 2020